

A LA ESPERA DE UNA REUNIÓN

■ La Asociación Jien-nense de Abogados del Turno de Oficio (Ajato) solicitó una reunión con la delegada de Justicia de la Junta de Andalucía el pasado mes de mayo para, entre otros, hablar de la reforma al reglamento de la Ley de Justicia Gratuita. Sin embargo, el colectivo sigue a la espera de que la Junta se ponga en contacto con ellos para organizar una reunión.



PROTESTAS. Abogados del turno de oficio, en una concentración el pasado mes de mayo.

Los abogados del turno de oficio, “hartos” de los retrasos

El colectivo denuncia la tardanza de la Junta a la hora de pagar sus servicios

ENARA LÓPEZ

Más de 400 letrados están “hartos” de las esperas, la incertidumbre y las “largas”. Desde la Asociación Jien-nense de Abogados del Turno de Oficio (Ajato) se muestran “descontentos” con respecto al pago de sus servicios. Este lunes la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local abonó 684.454 euros a los colegios de abogados y procuradores en la provincia por la prestación del Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita

correspondiente al segundo trimestre de 2019. Una aportación que, desde la Junta, remarcaban haber abonado antes de la fecha prevista, el 31 de octubre. Sin embargo, los abogados afectados subrayan que este dato “no es cierto”, pues inicialmente el pago tendría que haberse realizado el 15 de septiembre, pero no se hizo.

Así lo destaca la presidenta del colectivo en la provincia de Jaén, Gemma Fernández, que hace hincapié en el “incumplimiento” por parte de la Junta respecto al calendario. Es más, el abono que se

acaba de efectuar es del segundo trimestre, es decir, hasta junio, “ahora queda julio, agosto y septiembre, que dicen que lo ingresarán antes de Navidad”, afirma Fernández, pero desde el colectivo “los números no cuadran”. “Si acaban de hacer ahora el pago del segundo trimestre, que ya estamos casi en noviembre, ¿cuándo será el siguiente? ¿Y el último? Es una acumulación de retrasos y vivimos en una incertidumbre continua”, subraya Fernández.

Esta situación se suma al descontento generalizado entre los

abogados de turno de oficio, que piden que se reconozcan sus derecho laborales. “No tenemos baja por maternidad ni paternidad, ni tampoco nos cubren el accidente in itinere”, detalla Fernández, y añade: “Somos trabajadores de la Administración, pero es como si no lo fuéramos”. Otra de sus reivindicaciones es la mejora de la asignación pues actualmente “a veces la hora no sale ni a un euro en las guardias”. “Dicen que van a mejorar mucho la reforma del reglamento, pero es mentira, pues baja un 2%”, concluye.